

República De Colombia

MINUTA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MARITALES

Ante la Notaria Doce (12) del círculo de Medellín comparecieron los Señores....., identificado con la C.C. N° de, y la Señora....., identificada con la C.C. N° de Medellín, ambos mayores de edad, plenamente capaces y de estado civil solteros, quienes conjuntamente manifestaron:.....

.....**PRIMERO:** Que por ser su espontánea voluntad y de conformidad con la ley 54 del 28 de diciembre del año 1990 modificada por la ley 979 de 2005, han convenido sin estar casados y después de convivir por () año(s) y () mese(s), hacer una comunidad de vida permanente y singular, denominada legalmente una “**Unión Marital de Hecho**”, la cual comenzará a existir por voluntad de las partes y disposición de la ley, el próximo () del mes de del año 202... ..

..... **SEGUNDO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 54 del año 1990 y en concordancia con los artículos 1771 a 1780 del Código Civil, por medio de este instrumento público y de común acuerdo celebran “**Capitulaciones Maritales**” sobre su futura sociedad patrimonial de hecho entre compañeros permanentes.....

...
TERCERO: Que la compareciente compañera permanente Señora identificada con la C.C. N°..... de , **NO** tiene deudas que graven el pasivo de la futura sociedad patrimonial y solamente aportará a la futura sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, que por efectos de su comunidad de vida voluntaria, permanente y singular se constituirá próximamente, sus efectos personales, por carecer actualmente de otros bienes muebles o

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE.
NOTARIA ONCE (11) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN. – EN PROPIEDAD.

República De Colombia

inmuebles, a los cuales de común acuerdo se les ha dado un valor de de pesos moneda corriente (\$.....)

CUARTO: Que el compareciente compañero permanente Señor, identificado con la C.C. N° de, **NO** tiene deudas que graven el pasivo de la futura sociedad patrimonial, y excluye y **NO** aportará a la futura sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, que por efectos de su comunidad de vida permanente y singular se constituirá próximamente, los siguientes bienes muebles e inmuebles que posee a la fecha de suscripción de la presente escritura; ni las subrogaciones, réditos, frutos, rentas o mayor valor que produzcan estos bienes durante la existencia de la unión marital de hecho.....

QUINTO:.....

1).-**BIENES INMUEBLES: a).** El derecho de dominio y posesión sobre el bien inmueble en la ciudad deubicada(o) en la, del Barriodel Municipio de, cuya área, descripción, cabida y linderos se encuentran contenidos en la escritura pública (N°.....) de fecha..... del mes de del año 2022, otorgada en la Notaria Doce (12) del círculo de Medellín registrada con la Matrícula inmobiliaria N° y el Código Catastral N° con un avalúo catastral total de (\$.....).

.. de pesos moneda corriente.....**2). BIENES MUEBLES: a).** El derecho de dominio y posesión sobre un vehículo automotor,,



República De Colombia

PARTICULAR () - PUBLICO () marca “.....”, modelo “.....”, Placa N° (.....), motor N°, Chasis N°, Color, registrado en la Secretaría de tránsito y Transporte del Municipio de, con un avalúo de (\$.....) de pesos moneda corriente.....
....

3). El derecho de dominio y posesión sobre un Lancha a motor, casco marca “.....”, N°....., denominada “.....”, debidamente matriculada, bajo el N° **CPI**-....., según consta en el folio N° (.....) del libro (.....), para matrículas de naves de menos de (10 T.N.R), con un avalúo mínimo de (\$.....) de pesos moneda corriente.....

4). La suma de (\$.....) de Pesos moneda corriente, en dinero efectivo, depositado en el Banco, en la cuenta de ahorros N°..... Los comparecientes Señores identificado con la **C.C.** N° de y,

identificada con la **C.C.** N°..... de; manifiestan que administraran solidaria y conjuntamente, todos los bienes muebles o inmuebles que adquieran dentro de la futura sociedad patrimonial entre compañeros permanentes; y que personal e independientemente, administraran los bienes muebles e inmuebles que siendo propios hacen parte integral de las presentes capitulaciones.....
....

República De Colombia

SEXTO-VALORIZACIONES Y FRUTOS NATURALES O CIVILES DE LOS BIENES PROPIOS: Tanto las valorizaciones de los bienes propios o de los derechos y acciones propias, adquiridas antes de la declaración de la unión marital de hecho como los frutos naturales o civiles de los mismos, quedan excluidos de la futura unión marital de hecho.

LOS COMPARECIENTES.

..... C.C. N°..... de

.....

..... C.C. N°..... de

.....